

FRANCISCO SABATINI Y LA FORTIFICACION DE LA LUISIANA

Por LEONCIO CABRERO

(Del Seminario de Estudios Americanistas.)

El Tratado de Utrecht, que pone fin a la Guerra de Sucesión española, abre una nueva etapa en el arte español (1). El gran centralismo de la dinastía borbónica, como el de todos sus reyes, trató de aislar del campo artístico la labor de los artistas particulares, impidiendo así que éstos formasen talleres. Fué idea del primer Borbón, Felipe V, y, sobre todo, llevado a feliz término por su hijo, al crear la Academia de Bellas Artes (2). Los primeros arquitectos que trabajan en España en este período son extranjeros: Teodoro Ardemans, Felipe Juvara y Juan Bautista Sacchetti, continuador éste de la obra del palacio de San Ildefonso, comenzada por Juvara; su maravillosa obra en Madrid es el regio edificio del Palacio Real (3).

Francisco Sabatini nació en Palencia en el año 1722, pero aunque nacido en el centro de la meseta castellana, se educó en Italia. Su formación artística es, por tanto, netamente de moldes clásicos italianos (4).

Algunos han querido exaltar tanto la figura de este artista dieciochesco, que han llegado a afirmar que la belleza de Madrid se debe a los edificios levantados por los planos de Sabatini. Su estilo fué más barroco que clásico, pero poco a poco se fué depurando hasta llegar a moverse dentro de los módulos renacentistas.

Si conocido es el maravilloso legado artístico de Sabatini en Madrid, donde los sepulcros de Fernando VI y de Bárbara de Braganza, en la iglesia de Santa Bárbara, son un muestra de ello, y gran cantidad de edificios oficiales y civiles que se levantan en las calles de Madrid son obra de la inteligencia de este artista, también tenemos que tener en cuenta su papel de ingeniero, y en el caso que nos vamos a referir nosotros, de ingeniero militar (5).

El reinado de Fernando VI, caracterizado por una gran paz en cuestiones militares, quizá debido al carácter abúlico del rey y de su esposa, la portuguesa Bárbara de Braganza (6), estuvo dividido en dos partidos bien diferenciados, uno anglófilo y otro francófilo. En el primero la

cabeza era don José de Carvajal y Lancáster; del otro, en cambio, el Marqués de la Ensenada y el confesor del rey, el Padre Rávago (7). Puede decirse que durante este reinado no hubo una seria preocupación por los territorios españoles de Ultramar; el único que se ocupó de ellos fué Carvajal (8), y no de una forma práctica, sino nada más que teórica (9).

Sabatini se preocupó de América, y fruto de su inquietud por los territorios de España en América, es un informe que escribió acerca de la perentoria necesidad que existía de fortificar a Luisiana, con el fin defenderla de los enemigos de España (10). «Teniendo la provincia de la Luisiana una gran posición de costa en el seno mejicano, hallándose rodeada por tierras de varias naciones de indios, que median entre ellos los Estados Unidos de América, el reino de Méjico y la Florida, y atravesándola el gran río Missisipí, puede considerarse su ataque por tres diversos parages, ya sea por mar, haciendo un desembarco en la mencionada costa; ya sea haga por tierra o bien se execute aprovechándose de la navegación del Missisipí, que parece proporciona por su curso y caudal la facilidad de esta empresa» (11).

«Si se hiciera el ataque por medio de un desembarco—continúa diciendo Sabatini—en la costa, aparte de hallarse los puntos más estratégicos de la misma, como eran Penzacola, la Movila y Nueva Orleáns, bastante cercanos y además en una posición estratégica para la defensa de toda la faja costera, estos baluartes defensivos podían ser abastecidos de víveres y de municiones sin que los enemigos pudieran impedirlo. Era necesario que la armada anclada en La Habana, como la que estaba en la isla de Barlovento, estuviesen prestas para cualquier rápido aviso y zarpar en ayuda de estos fuertes, y en caso extremo, incluso la armada real» (12).

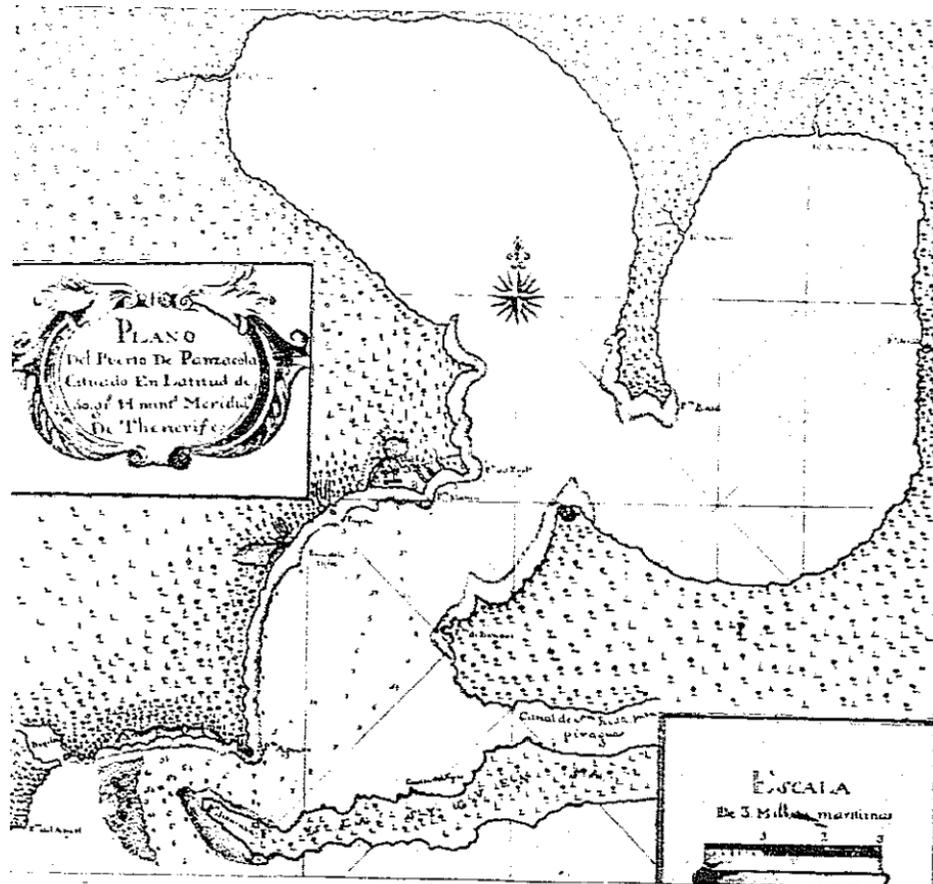
«Si el ataque de dicha provincia se hiciese por tierra, no se presentan enemigos que sean temibles sino los americanos, por los indios que se encuentran entre sus establecimientos y los nuestros; no es factible que pongan en práctica la idea de atacarnos, por carecer de disciplina y de los grandes aprestos que se necesitan para unas operaciones de tan grave importancia, y sólo aquéllos podrían hacer una invasión, de la cual es difícilísima en el día, así por la gran distancia a que se halla respecto de los principales puntos de defensa de esta provincia como por la calidad del terreno que tendrían que atravesar y paso de diferente ríos con un cuerpo numeroso de tropas, correspondiente tren de artillería, municiones y víveres, cuya operación es siempre arriesgada, y por lo mismo puede juzgarse casi impracticable, aun cuando fuese auxiliada de los mencionados indios que habitan el país por donde debe ejecutarse» (13).

Podía ocurrir también que el ataque se hiciese aprovechando las con-

diciones navegables del Mississippi, en cuyo caso los americanos serían los únicos enemigos de importancia; tampoco la empresa sería satisfactoria, máxime cuando se trataba de una empresa ardua y difícil de realizar. «Es empresa—dice—imposible de que tenga feliz éxito, así por el dilatado curso del río, rapidez de sus corrientes, infinidad de retornos y oposición que se le podría hacer en varios puntos de él, con otras muchas dificultades que experimentaría bajando el río la escuadra de deha. nación con un cuerpo respetable de tropas, competente tren de artillería y demás aprestos marciales, como también por los víveres que necesitaría para consumo del ejército durante el tiempo que empleasen los enemigos en la opugnación de los puestos fortificados de deha. provincia, cuya duración no es fácil prefixar, teniendo ocasión para que reciban socorros, como se ha indicado.»

Al lado de todas estas reflexiones pensadas y meditadas por Sabatini, se podían haber añadido otras, tales como la reciente independencia de los Estados Unidos de América y que, por tanto, el joven Gobierno de los nuevos Estados no estaba dispuesto a embarcarse nuevamente en guerras y sobre todo con territorios lejanos a sus fronteras, donde, casi seguro, las batallas y encuentros bélicos iban a ser bastante duros. «Es imposible que los Estados Unidos emprendan operaciones arduas, costosas y a grande distancia de su establecimiento; que éstos ocupan una dilatada extensión de terreno hacia la costa y que tienen proporción de aumentarla, internándose en el continente; que la tierra que poseen es feracísima, y estando bien cultivada, pueden exportarse sus frutos con facilidad para los puertos que tienen en la mencionada costa y hacer un comercio activo que produce riquezas a la verdad preferibles a las de oro y plata que se sacan del reino de Méjico; que dichos Estados han tenido y es probable continúen sufriendo una guerra tenaz y sangrienta; que puede observar todo su cuidado la oposición de los indios que conspiran con ellos, que son bravos y belicosos, a que aumenten su poderío y se extiendan hacia el centro del Continente; sin embargo, sé que considero estas razones muy poderosas para no recelar que en muchos años puedan intentar apoderarse de Luisiana, y mucho menos del reino de Méjico, por su gran distancia y mayor dificultades que presenta esta empresa; con todo, es indispensable precautelarse para todo evento, haciendo un plan de defensa que ponga a cubierto dicho establecimiento de la Luisiana y las demás posesiones del reino de Méjico, para formarle con maduro examen y la prolija reflexión que exige un asunto de tan grave importancia» (14).

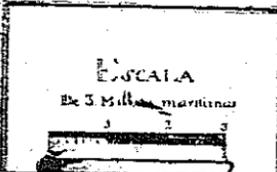
El Real Erario tenía que invertir cantidades fabulosas para el sostenimiento de todos los gastos mencionados anteriormente por el ingeniero Sabatini, si se cumplía, sobre todo, la táctica de tener un número crecido de fortificaciones y de lugares de abrigo, tales como puertos y ense-



Estacionada en el Puerto por el mes de Julio de
 Año de 1761. La Fragata «Tetis» de 300.º. Nomb. la Tetis
 al mando del Capto de Frag. D. Joseph Porlier
 y el Payso Marte, qui fueron á este Puerto
 con dos Compañias de Granalleros, Polvacho
 hilera y Munición de guerra, Oleo de y Raj
 y las lomas Prezio de esta Bahia y un mormo de
 siendo lo que parece, y en la Casa la menor de
 que ay En esta Estrechura por los Pilotos
 de las dos Empresas de Embarcacion

**Explicacion por el abe
cedario.**

- A. Costas de Granalleros y Polvacho y Raj
- B. Puerto de Panzacola para el Castillo
- C. Puerto de Panzacola para la Bahia de la Reina
- D. Un Canal de agua para la Bahia de la Reina
- E. Bahia de la Reina y el Canal para el mormo de los Puertos y Substancia
- F. Casa de la Reina y el Canal de la Reina
- G. Canal de la Reina para el mormo de la Reina
- H. Canal de la Reina para el mormo de la Reina



«Plano del Puerto de Panzacola» por D. Joseph Porlier, Capitán de la fragata «Tetis».
 Año 1761.-Servicio Geográfico del Ejército.



...ías propicios para el anclaje de los barcos, tanto de guerra como mercantes. «Si las fortificaciones de las Mazas, de la Nueva y la Movila son susceptibles de mejora, para que tal caso se ponga en práctica esta idea, pues siendo puntos esenciales por su situación local, servirán de principal apoyo para la defensa de Luisiana, estando en disposición de recibir socorros de La Habana, demás islas de Barlovento y de nuestros establecimientos del seno mexicano, también se servirán de dejarlo a todos los efectos marciales y víveres que necesita la tropa, como igualmente a fin de enviar socorros a los puestos o fuertes que hubiere en lo interior de la provincia para resolver, es lo que se debe de executar en las fortificaciones de las dos mencionadas plazas. Se levantará el plano de ellas, haciendo los perfiles correspondientes, y también se corrarán algunos en el terreno de sus inmediaciones para manifestar sus niveles, formando igualmente el ingeniero comisionado, el proyecto de mejora que sea más adaptado a ellas, menos gravoso al Real Erario y que las haga respetables al enemigo que intente atacarlos; también hará el cálculo prudencial de su coste, manifestando el que tendrán los materiales y además necesario a la ejecución de las obras que necesiten, omitiendo hasta que S. M. se digne aprobar dicho proyecto o variante todo gasto que no sea vigente para reparo de las fortificaciones de las referidas plazas, o que sirva a la formación de alguna estacada u otra obra provisional que entre tanto la ponga en estado de defensa, cuyos documentos remitirá a S. M. el gob. de Luisiana, y así mismo los planos y los perfiles de los fuertes de Natcher, Placaminas y demás que se hallen avanzados y hacia los confines de la provincia, manifestando en relación el país o pasos que defienden, la distancia que hay de ellas a las referidas plazas, su importancia, si pueden con facilidad ser socorridas, si hay algún otro punto que, teniendo esta circunstancia, une la de situación ventajosa que haga inexpugnable o difícil asedio al fuerte que se establezca en él, formando la idea o proyecto de la obra que convendría executar, con las demás noticias que ilustren el asiento, no haciendo en lo que hay existente y son de precisa defensa otras obras que las hay urgentes a su entretenimiento» (15).

Sabatini era de opinión que se hiciese una amplia relación con todas las distancias existentes entre los fuertes de Nueva Orleans, la Movila y Panzacola hasta los confines de los Estados Unidos, remitiendo para ello una extensa descripción del curso del río Missisipí y demás ríos que discurren sus cursos por las proximidades de los lugares citados, y, además, un informe con noticias de los indios que vivían a las orillas de los ríos, modo de vivir y costumbres. «Qué clase de indios—dice—son los que habitan en sus márgenes y entre nuestros establecimientos y los de dichos Estados; si el Kentucki está próximo al Missisipí o a algún otro parage por donde pueda recelarse invasión; si está muy po-

blado y cuáles son los recursos y fuertes en el día; si dicho estado ha formado o tiene alianza con los indios más cercanos a él y a los dominios de España» (16).

Encontraba también muy útil atraer a la política española, la amistad de los indios que habitaban entre los límites de nuestras posesiones y las de los Estados Unidos. «Es necesaria la amistad de los indios que habitan entre los establecimientos de los referidos Estados de América y los nuestros por medio de beneficios conocidos, que no juzgo conveniente la remisión de colonos extranjeros a la Luisiana si fueran de distinta religión y costumbres que las de los españoles, pues, multiplicándose, pudieran aspirar a unirse a los americanos y buscar la Independencia aunque fuesen beneficiados por España, teniendo reciente el ejemplo de lo que aconteció a aquellos que establecen fuertes contiguos al confín de dichos Estados Unidos y a mucha distancia de la que tenga España en la referida provincia, es indubitable su pérdida, pues no será posible de modo alguno que sean socorridos, como lo confirma el Gobernador de la Luisiana en su docta n° 4, fecha 18 de abril de 1793, tratando el fuerte de San Luis de Ilinoia, situado a 500 leguas de la Nueva Orleáns, próximo a los establecimientos de los Estados Unidos y cercado de naciones salvajes y belicosas, pues siempre que lo atacasen se perdían los efectos y artillería que tuviese, todo lo qual serviría contra los demás fuertes de España» (17).

Por lo que respecta a la defensa de la bahía y plaza de Penzacola, ve Sabatini como medida de suma importancia la construcción de un fuerte muy bien dotado de piezas de artillería. «Ultimamente opino, siguiendo el dictamen de la Junta de fortificación de 10 de octubre de 1787, relativa a la defensa de la bahía y plaza de Panzacola, que se lleve a debido efecto la construcción del fuerte de San Carlos y la batería baja de San Antonio, según se proyectó, con la sola diferencia que se omita el camino cubierto de dicho fuerte de San Carlos, como lo está en San Antonio, dejando las dos medias plazas de armas de los flancos; también debe de establecerse el fuerte de Santa Rosa, en la punta de Sigüenza, suprimiéndole igualmente el camino cubierto, como en el de San Carlos, y sólo quedará la plaza de armas que cubre el puente, siendo conveniente que en caso de ataque (si fuere posible y lo pidiesen las circunstancias) se hagan unas cortaduras próximas al fuerte de Santa Rosa que mira a la isla y resulten comunicables las aguas del mar de afuera con la bahía, la que, estando bien defendida, será causa de que se retarde mucho o dificulte el ataque al fuerte» (18).

El ataque de los indios estaba custodiado por el fuerte de San Miguel, y al pactar con los aborígenes sobraba dicha fortificación, pudiendo por tanto el Gobierno ahorrar los gastos para sostener a los soldados y a la artillería del fuerte. «Así mismo se podrá excusar el gasto del fuerte de

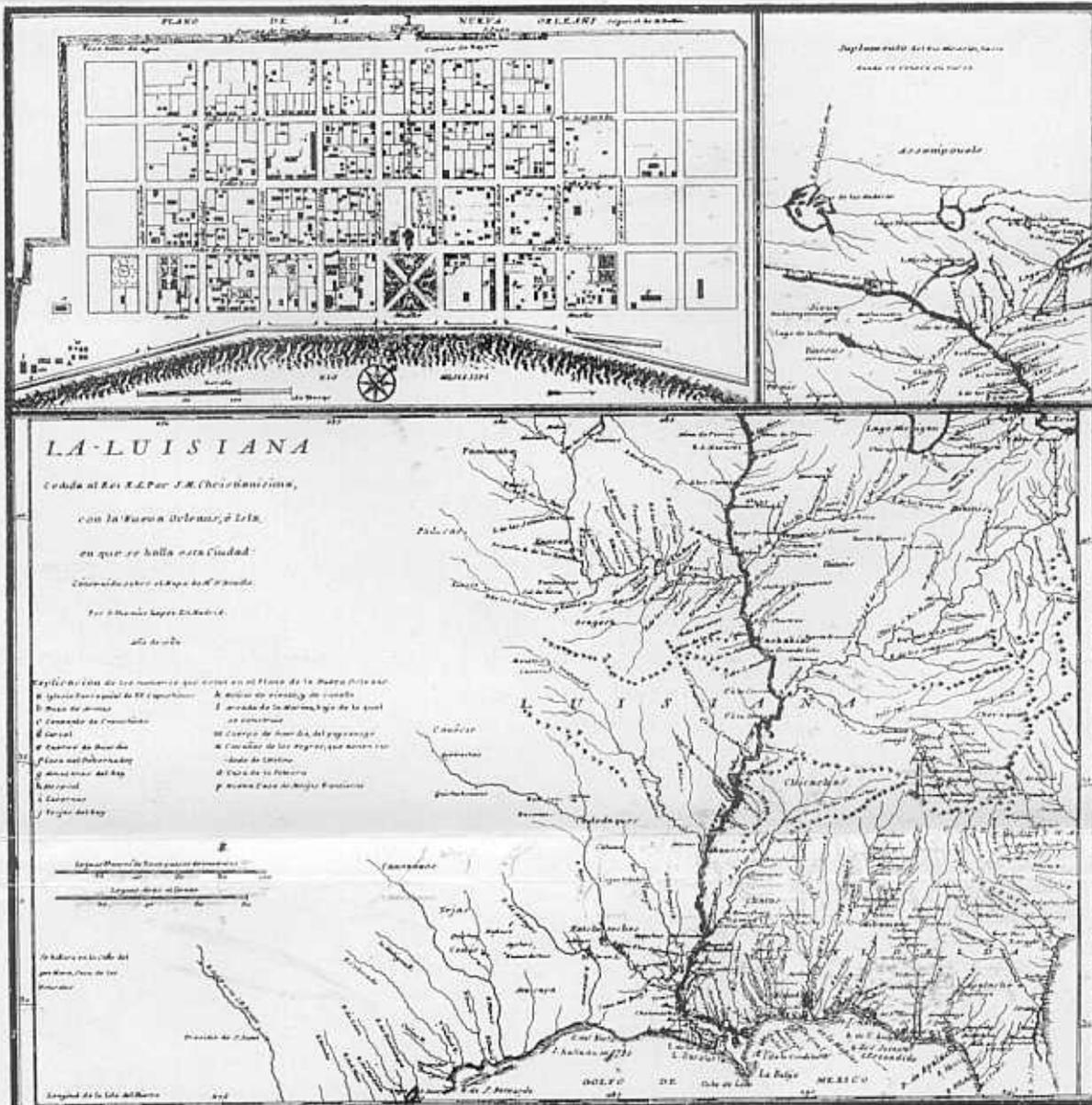
San Miguel, cuyo objeto era defender la espalda de la población del insulto de los indios, debiendo omitir igualmente el establecimiento de otras fortificaciones en la loma o elevación que sigue a dicho fuerte, pues además de ser costosas, obligaría a mantener una guarnición numerosa, siendo preferible defender el país; como operaciones campales para dichos fuertes de San Carlos y San Antonio se regulan 45 piezas de artillería, 20 del calibre de 24, 10 del 16, 15 del 8, con 4 morteros de 12 pulgadas, 2 de 9 y dos pedreros de 15, y además 10 cañones de batallón para el caso de que la tropa se destine a alguna operación campal; en cuanto al número de piezas de artillería para la plaza de la Nueva Orleans, la Movila y demás fuertes interiores de la provincia, pueden subsistir con el que tienen en el día, o el que el Gobernador, de acuerdo con el comandante de artillería, crea indispensables, pues debiéndose examinar, como ya se ha dicho, si las fortificaciones de los mencionados puestos pueden mejorarse, se suspende hasta entonces manifestar lo que será necesario para su defensa. El número de tropas que contemplo indispensable para guardar la citada provincia será de cuatro mil hombres de tropa veterana, cuya mayor parte deberá guarnecer la Nueva Orleans o sin destacar de ella. El número necesario a la defensa de los fuertes interiores, y también para acudir al socorro de la parte amenazada, recomendando eficazmente el establecimiento de milicias sino las hubiere, y en el caso que haya algunas se complete el número hasta 8.000 hombres, pues estando bien disciplinados y unidos a la tropa veterana podrán, bajo el mando de un jefe de grande pericia militar, defender la citada provincia de la Luisiana de todo insulto y aun sin recibir socorros de los que pudieran enviarse de la Havana y demás puestos indicados» (19).

Este documento es una muestra más de la preocupación sentida por el Gobierno español durante el siglo XVIII por las posesiones de Ultramar, siglo bastante difícil en América por los ataques sufridos en nuestros territorios por otras potencias europeas. La medida de España de llevar a cabo un vasto plan de fortificación de todos los lugares más estratégicos, que o bien podían ser de defensa, o que por su situación estratégica podían ser víctimas de los ataques enemigos, fué encomendada a sabios ingenieros y militares, quienes unas veces sobre el terreno y otras desde la Península mismamente, dieron fin a la defensa de nuestras posesiones en Indias, comenzada desde que Cristóbal Colón mandó construir el fuerte de Navidad.

Francisco Sabatini es uno de estos hombres que acabamos de citar, con un gran espíritu artístico por una parte, y de otra, en cambio, ingeniero y matemático, escribió este informe el día 15 de agosto de 1794 con gran acierto, máxime cuando se trataba de un territorio tan disputado en aquellos años.

NOTAS

- (1) JIMÉNEZ PLACER, FERNANDO: *Historia del Arte Español*, tomo II, pág. 833.
- (2) *Ob. cit.*, pág. 834.
- (3) *Ob. cit.*, pág. 836.
- (4) *Ob. cit.*, pág. 836.
- (5) Archivo Histórico Militar, legajo 5-1-7-7.
- (6) COXE, WILLIAM: *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*, tomo III, traducción española, 1846. Otras notas y referencias en las obras de don Antonio Ballesteros.
- (7) PÉREZ BUSTAMANTE, CIRIACO: *Correspondencia inédita del Padre Rábago*. (s. f.).
- (8) MOZAS MESA, MANUEL: *Don José de Carvajal*. Jaén, 1924.
- (9) *Ob. cit.*, pág. 27.
- (10) Archivo Histórico Militar, leg. 5-1-7-7.
- (11) A. H. M., leg. 5-1-7-7.
- (12) Leg. 5-1-7-7.
- (13) Leg. 5-1-7-7.
- (14) Leg. 5-1-7-7.
- (15) Leg. 5-1-7-7.
- (16) Leg. 5-1-7-7.
- (17) Leg. 5-1-7-7.
- (18) Leg. 5-1-7-7.
- (19) Leg. 5-1-7-7.



«La Luisiana cedida al Rei N. S. por S. M. Christianisima, con la Nueva Orleans, e Isla en que se halla esta Ciudad», por D. Thomas Lopez. Año 1762.-Servicio Geográfico del Ejército.